

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5601015
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado ni es completa ni está actualizada. Además, toda la información sigue publicada únicamente en castellano, aunque la publicación de toda la información en inglés fue una de las recomendaciones que se realizó en el informe final de renovación de la acreditación del 2019. Hay información no actualizada (por ejemplo, alumnos matriculados, sección de resultados, tesis defendidas, etc.). El enlace al sistema de garantía de la calidad tampoco funciona. No se publica la normativa de permanencia, ni recursos materiales, becas y ayudas, documentos del título Memoria Verificada, planes de mejora). Las actividades formativas no se corresponden con la Memoria (solo coinciden presentación del Plan de Investigación y movilidad), hay 5 en la memoria y 4 en la web, no se especifican ni las horas ni los procedimientos de control. En el autoinforme se explica que la página web del programa se encuentra todavía en fase de actualización, y que están buscando un profesional que se encargue de la administración de sus contenidos, mantenimiento y actualización.

En el informe final para la renovación de la acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda mejorar sustancialmente el diseño de la web para que contenga toda la IPD obligatoria y que ésta sea accesible. Atendida.
- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana. No atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe mejorar sustancialmente el diseño de la web para que contenga toda la información obligatoria del PD y que ésta sea accesible.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. Sin embargo, de acuerdo con el autoinforme, todavía no se ha podido actualizar toda la información generada en la página web del PD.

El SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. En caso de que procediera, se entiende que el programa establecería y garantizaría la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	2/7
			

Se constata que existe un gestor documental (logros.us.es) del sistema de garantía de calidad de la Universidad. En el informe final para la renovación de la acreditación se realizó la siguiente recomendación sobre este criterio:
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web resultados e indicadores de satisfacción actualizados del programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos acceso. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. Hay 10 líneas de investigación. La distribución de alumnos por líneas de investigación se considera adecuada. Sin embargo, no todas las líneas de investigación cuentan con un proyecto de investigación activo (véase criterio 4)

A pesar de estar contemplados, no se presentan evidencias para valorar el desarrollo de los complementos formativos, en el caso de que algún alumno tuviera que realizarlos.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

De acuerdo con la información disponible, se deduce que la comisión académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

De acuerdo con la información disponible, los tutores, directores de tesis y la comisión académica del programa llevan a cabo una atención personalizada de los doctorandos del programa.

Se han aplicado y se aplican las normativas en vigor.

Las actividades formativas publicadas en la web no se corresponden con la Memoria (ver criterio 1). Sería interesante conocer los niveles de satisfacción de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis) con estas actividades formativas.

En el informe final para la renovación de la acreditación del 2019 no se realizó ninguna recomendación sobre este criterio.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben ajustar las actividades formativas publicadas en la web a la memoria de verificación para asegurar la adquisición de las competencias.

4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	3/7
			

Insuficiente

El programa de doctorado ha incorporado nuevo profesorado en cada una de las 10 líneas de investigación del programa. De acuerdo con el autoinforme y el último plan de mejoras, el programa está trabajando para incrementar el porcentaje de profesorado con sexenio vivo para cumplir una de las recomendaciones realizadas en el último informe de renovación de la acreditación. Según el autoinforme, esta acción de mejora se encuentra en vías de solución. Se recomienda seguir trabajando en esta dirección. El perfil docente e investigador se puede consultar en la web institucional de la EIDUS.

El programa de doctorado ha incorporado nuevo profesorado en cada una de las 10 líneas de investigación del programa. Se considera que el personal académico en cada una de las líneas es suficiente.

No todas las líneas de investigación cuentan con proyectos activos financiados a través de convocatorias competitivas. Por ejemplo, la línea Derecho de la Empresa, del Mercado y de la Navegación no cuenta con ningún proyecto de investigación activo en este momento. Además, la línea Problemas Actuales de Derecho penal cuenta con un único proyecto de investigación que finaliza en abril del 2022, mientras que la línea Problemas Actuales de Derecho Procesal cuenta también con un único proyecto que finaliza en agosto del 2022.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda vigilar el cumplimiento de la acción de mejora encaminada a conseguir el objetivo de un 60% de profesores con sexenio vivo. Según la acción de mejora está en vías de solución, toda vez que en la última convocatoria de la CNEAI 2020, muchos de los profesores e investigadores han conseguido el reconocimiento de nuevos sexenios. Atendida.
- Se recomienda tomar medidas para que aumente el porcentaje del profesorado que dirige tesis, ya que la mitad de los profesores del PD no están dirigiendo tesis. Se podría dar de baja a los profesores que no han dirigido tesis en el programa. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para que aumente el porcentaje del profesorado que dirige tesis, ya que la mitad de los profesores del PD no están dirigiendo tesis.
- Se recomienda fomentar la participación de profesorado investigador extranjero en el programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar que como mínimo el 60% de los investigadores doctores participantes en el programa, excluidos los invitados y visitantes de corta duración, tengan experiencia acreditada.
- Se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación del programa cuente con, al menos, un proyecto de investigación activo (vigente) obtenido en convocatorias competitivas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación. Sería interesante conocer los niveles de satisfacción de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis) con los recursos disponibles en el programa.

No se conoce el número de doctorandos que ha participado en programas de movilidad en los últimos cursos académicos. Ni los niveles de satisfacción de los que han participado en estos programas. No se conocen tampoco los niveles de satisfacción medios de los distintos grupos de interés (doctorandos, directores de tesis) con los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos en cada una de las universidades implicadas en el

Código Seguro de Verificación: R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	4/7
			

programa.

Se valora de forma positiva el incremento de alumnos en régimen de cotutela.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda apoyar la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD.
- Se recomienda aumentar el número de aspirantes a Mención Internacional. Se ha fomentado y conseguido aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional. Como se indica en el mismo autoinforme, es conveniente seguir trabajando para continuar con altos porcentajes de tesis con mención internacional. Atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda apoyar la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD.
- Se recomienda aumentar el número de aspirantes a Mención Internacional.
- Se recomienda recoger información sobre los niveles de satisfacción actualizados de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis, etc.) sobre los distintos servicios de orientación académica y profesional.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

No se dispone de información para valorar la evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción del programa. Sería interesante conocer el número de tesis defendidas en los últimos cursos académicos, el porcentaje de estas tesis que consiguieron la mención internacional, las contribuciones (incluyendo indicios de calidad de las mismas) científicas derivadas de las tesis doctorales, y el grado de inserción laboral. Sería conveniente conocer también los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre el programa de doctorado.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar a los responsables del programa áreas de mejora.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron las siguientes recomendaciones que no han sido resueltas.

- Se recomienda aumentar el número de tesis con Mención Internacional. Atendida.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se recomienda recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título. Atendida

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación: R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	5/7
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir la web al inglés para atraer estudiantes extranjeros de habla no hispana.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe mejorar sustancialmente el diseño de la web para que contenga toda la información obligatoria del PD y que ésta sea accesible.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web resultados e indicadores de satisfacción actualizados del programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben ajustar las actividades formativas publicadas en la web a la memoria de verificación para asegurar la adquisición de las competencias.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para que aumente el porcentaje del profesorado que dirige tesis, ya que la mitad de los profesores del PD no están dirigiendo tesis.
- Se recomienda fomentar la participación de profesorado investigador extranjero en el programa de doctorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar que como mínimo el 60% de los investigadores doctores participantes en el programa, excluidos los invitados y visitantes de corta duración, tengan experiencia acreditada.
- Se debe asegurar que cada una de las líneas de investigación del programa cuente con, al menos, un proyecto de investigación activo (vigente) obtenido en convocatorias competitivas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda apoyar la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales

Código Seguro de Verificación: R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	6/7
			

profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD.

- Se recomienda aumentar el número de aspirantes a Mención Internacional.
- Se recomienda recoger información sobre los niveles de satisfacción actualizados de los distintos colectivos (doctorandos, directores de tesis, etc.) sobre los distintos servicios de orientación académica y profesional.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del programa de doctorado y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXM53B5NHP6USMXG6MV6M6VAF2	PÁGINA	7/7
			